



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.547.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos uno y ocho inciso primero y segundo de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veinticuatro de octubre del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Presidenta del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, a la Ingeniera **GLADYS EUGENIA DE LA PAZ SCHMIDT DE SERPAS.**

La Ingeniera Schmidt de Serpas deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.